

SALTA, 27 de Agosto de 2007

Expediente N° 8405/03

RES. D. N° 327/07

VISTO:

La Res. D-303/07 por la cual se designó el Tribunal que entenderá en la defensa del Trabajo Final presentado por el Lic. Germán Ariel Salazar – alumno de la 3ra. cohorte de la carrera Especialidad en Energías Renovables para la obtención del título de Especialista;

La presentación efectuada por el recurrente (fs. 113), y los pedidos de excusación como miembros suplentes del Tribunal, formulados por la Dra. Graciela Romero y el Lic. Elvio E. Alanís (fs. 114 y 115);

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-027/04 se aceptó la inscripción del Lic. Germán Ariel Salazar en la carrera de Especialidad en Energías Renovables;

Que en función del Art. 3° de la Res. CD-252/07, el Lic. Salazar completó los requisitos del plan de estudio de la Especialidad;

Que el recurrente presentó su Trabajo Final denominado: “CONSTRUCCIÓN Y CALIBRACIÓN DE UN ESPECTRÓGRAFO TIPO LITTROW” (fs. 42/91);

La propuesta de integración del Tribunal por parte del Comité Académico que corre a fs. 92 y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 107);

Que se hace necesario emitir nueva resolución modificando el Tribunal que habrá de evaluar el trabajo final;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto en todas sus partes la Res. D-303/07.

ARTICULO 2°: Aceptar el Trabajo Final denominado: “CONSTRUCCIÓN Y CALIBRACIÓN DE UN ESPECTRÓGRAFO TIPO LITTROW”, que defenderá el Lic. Germán Ariel Salazar el día 06 de Setiembre de 2007 a Hs. 09:00, para la obtención del título de Especialista en Energías Renovables.

///...

RES. D. N° 327/07

ARTICULO 3°: Designar el **Tribunal** que habrá de evaluar la exposición del Trabajo Final del Lic. Germán Ariel Salazar, con los siguientes profesionales:

Titulares

Dr. Hugo Grossi Gallegos (*Bs. As.*)
Dra. Graciela Lesino (*U.N.Sa.*)
Dra. Judith Franco (*U.N.Sa.*)

Suplentes

Esp. Liliana Álvarez (*U.N.Sa.*)

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a cada uno de los integrantes del Tribunal, al Lic. Germán A. Salazar, al Dr. Luis R. Saravia (Director de Tesis), a la Dra. Graciela Romero, al Lic. Elvio E. Alanís, al Dr. Alejandro Hernández, al Comité Académico de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS